SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 115

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECIÓN AL CONSUMIDOR	05-111945	RECLAMANTE: ANA MARIA PAZOS DE SAGRE INVESTIGADOS: SOCIEDAD DE	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION	JULIO de 2007		UNICO
		FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A.& AUTO STOCK LTDA.				
JURISDICCIONAL DE PROTECIÓN AL CONSUMIDOR	06-081160	RECLAMANTE: ELSA BENILDA IRREÑO DE GONZALES.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION	JULIO de 2007	ELSUPERINTENDE NTE DELEGADO PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS: GENERAL MOTORS COLOMOTORES S.A , GM COLMOTORES				
JURISDICCIONAL DE PROTECIÓN AL CONSUMIDOR		RECLAMANTE: RICARDO ANTONIO CIFUENTES CUADROS.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION	JULIO de 2007	ELSUPERINTENDE NTE DELEGADO PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS:BUSINESS CAR S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 06 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 06 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc